

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (2196).

En la Ciudad de San Juan, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes; en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dr. Juan Pablo Mattar; Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dr. Delfor Mario Yribarren, Dra. María Gabriela Nollen, en presencia de vocales suplentes, Dr. Federico Hernán Ticle Benites, Dr. Pablo Daniel Benegas, Dra. Cintia del Valle Frasson, Dr. Horacio Nicolás Carrizo, y la Dra. Naida Florencia Pons Belmonte.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Se encuentra presente el Martillero, Sebastián Zapata, quien quisiera que nos explique e informe, en función de su conocimiento, que sería lo conveniente y paso a seguir para la subasta del automóvil Chevrolet CRUZE.

Zapata: Me presento soy Sebastián Zapata, de profesión Martillero, también del cuerpo estable de martilleros de la Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan. El remate de Ud. no es un remate común, porque es de una Institución, hay que seguir una serie de alineamientos como es fomentar la mayor concurrencia con una publicidad adecuada. Algo que va muy de la mano en seducir la mayor concurrencia son las bases, que sean tentadoras. La base del remate no tiene nada que ver con el resultado de lo que es la subasta en forma directa. Si lo tiene en perjuicio, si se tiene una base de remate alta que no seduzca, porque no vamos a tener concurrencia. Yo sugiero que la base de remate sea un 50% del valor de infoauto, tomando en consideración que es un vehículo bicuerpo, caja automática. Estuve viendo el auto (CRUZE), y se puede apreciar que el auto está en buenas condiciones, tiene muy poco kilometraje, tiene pequeños detalles (abolloncitos) que no poco notables. Creo que va

a seducir ofreciéndolo con un menos 50% del valor actual del auto (\$19.100.000), según infoauto. Vamos asegurar el éxito del remate dándole publicidad.

Dr. Montes: Cual sería el beneficio de sacarlo a remate y no publicarlo al valor de infoauto?

Zapata: Para una Institución como Uds. considero lo ideal y más transparente, es el remate. El ofrecimiento va dirigido a todo el público por igual, y el que concurra, a golpe de martillo, se le adjudica. O sea, si hay una oferta superadora se va a ver, y se va a escuchar. Mis honorarios es el 10% del valor de la subasta, es decir se paga el 100% del valor adjudicado a uds., y sobre ese valor el comprador paga los honorarios. El vehículo no posee multas a la fecha, ni se encuentra prendado. La entrega del vehículo al adjudicado, se realiza una vez realizada la transferencia a su nombre.

Dr. Mattar: Según su experiencia, es nuestro temor que el vehículo salga en menos que el valor del auto en infoauto.

Zapata: Todo remate es un riesgo, y existe el riesgo, por eso es que es importante darle la mayor publicidad al acto.

Dr. Mattar: Que tiempo recomienda de publicidad del remate?

Zapata: Considero que la publicidad tiene que ver con la exhibición. Lo ideal es tener armado todo 15 días antes de la fecha de remate, y generar la exhibición cinco (5) días antes.

1.2.2. Brevemente, durante la feria judicial recibimos con el Director del Servicio Penitenciario Provincial, acompañado de una colega que forma parte del Instituto de DDHH, y es asesora letrada del Servicio Penitenciario, y juntamente con la Dra. Valeria Pérez. Con la intención de comenzar a trabajar algunas Jornadas, sobre DDHH y demás. En el transcurso de unos días firmaremos un Convenio Marco de Colaboración.

1.2.3. También nos visito el Dr. Carlos Rey, Presidente de la Federación de Juzgado de Faltas, junto con el Dr. Juan José Dubós y el Dr. Nelson López, querían presentarse, ya conocen las instalaciones del Foro el Dr. Rey, pero quería sacarse algunas dudas con respecto al tema conectividad (internet).

1.2.4. Surgió también la propuesta de firmar un Convenio Marco de Colaboración, con Arzobispado de San Juan, y con la Municipalidad de Santa Lucía. Estimo que en los próximos días se materializará.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración
Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Tenemos que definir el valor de la matrícula y de la Unidad Forense, que de acuerdo a lo se aprobó en la Asamblea, ahora en el mes de julio hay que aumentarla por el trimestre (agosto, septiembre, octubre), teniendo en cuenta la inflación de julio. La inflación acumulada para el trimestre anterior fue del 18,57%. Si aplicamos ese índice al valor actual de la matrícula (\$9.850), nos queda un valor de \$11.679. Con respecto a la Unidad Forense del valor actual (\$11.750), pasaría a un valor de \$13.931. Lo que siempre sugiero, por un tema de pago en efectivo, es llevar a un redondeo del valor. La matrícula llevarla a \$11.650, y la Unidad Forense a \$13.930.

El Directorio aprueba por unanimidad el aumento de la matrícula a \$11.650, y de la Unidad Forense a \$13.930.

2.3. Llego información de OSDEPYM, que para el mes de agosto la cápita aumenta un 5,5%. La cápita del mes de julio estaba en \$79.504,21, con el aumento quedaría \$83.876,94. Esto es cápita pura, porque cuando se paga, se abona con el 10% menos. Con el descuento del 10%, quedaría en \$75.489,50. Al matriculado le quedaría en \$37.744,75, a partir del mes de agosto.

El Directorio dispone comunicar a los matriculados afiliados del nuevo valor de la Obra Social, por el aumento comunicado.

2.4. Hoy estuve haciendo unos números con respecto a la fiesta, y se los quiero informar. Con trescientas personas que tengamos en la fiesta, donde hay varios invitados, personal del Foro, miembros del Directorio y Tribunal de Disciplina, el Foro está poniendo unos \$10.000.000. Se ha enviado unas 90 invitaciones, más la gente del Foro.

Dr. Carrizo: Hay una lista de invitados?

Dr. Montes: Si, los invitados Institucionales, de protocolo, que se hacen todos los años.

Dr. Carrizo: Me parece un número alto de invitados?

Dr. Montes: Creo que el Foro de Abogados debe tener una participación social y política, que no la ha venido teniendo, y para eso estas cuestiones Institucionales, protocolares, sirven a los fines de tender lazos. Ver la participación de figuras representativas de diferentes estamentos Institucionales y que el Foro se codee con ellos y pueda compartir, de hecho ya les voy a comentar la posibilidad que hay de convenios y demás, es parte del perfil que le queremos implementar al Foro. El Foro va a dejar de ser un convidado de piedra, que escucha y aplaude, sino que va a jugar un rol político, político bien entendido, no hablo de política partidaria. Hablo de que se escuche y se sienta la voz del Foro, y para eso creo que estas cuestiones protocolares, como pasa a niveles Diplomático, si se quiere, sirven a los fines de estrechar lazos.

Dr. Carrizo: Planteo desde ya, para que queda constancia en Acta, mi desacuerdo en el número.

Dr. Montes: Hubo una invitación formal para el que quiera participar en la Comisión de Fiesta, y creo que nadie se propuso, y esto es parte de la organización de la fiesta.

Dra. Frasson: Entiendo que más allá, que son invitaciones protocolares y las tenemos que seguir haciendo, y más allá de la invitación para formar parte de la fiesta, para lo tendríamos que haber revisado entre todos, son 90 invitaciones, más los empleados, más el Directorio, más el Tribunal, y es un número en cuanto repercute en un valor que subsidia. Desde mi punto de vista, considero que lo podríamos haber hablado de quienes van a ser, y bueno evaluarlo entre todos. Sino se aprueba gastos en base a invitaciones que no hemos tenido la posibilidad de ver.

Dr. Montes: No creo que esto sea falta de transparencia. No coincido con vos que cada acción representativa del Foro deba ser sometida a tratamiento en el Directorio, para eso son las Comisiones justamente, sino la Comisión no tendría ningún sentido de ser. Y no ha hecho nada diferente de lo que se ha venido haciendo, entonces por eso entiendo que no es una cuestión que deba tratarse, y atar de pie y manos que cada cuestión tiene que estar supeditada a una burocracia. Algún sentido tiene las Comisiones, y es no quedar atrapado de la burocracia y la conversación permanente, sino avanzar y ejecutar.

Dra. Frasson: Pero eso no significa que no tengamos la posibilidad de alguna explicación.

Dr. Carrizo: Me parece un número alto. Manifiesto mi disconformidad en el número de 90 personas.

Dr. Montes: Insisto, no creo que sea excesivo, creo que es parte del perfil que particularmente yo, y creo que la lista que veníamos integrando, queremos darle al Foro. Que el Foro deje de ser un convidado de piedra, y que tenga una participación y una injerencia política para que sea escuchado. Y en función de eso no me parece un número alto, por supuesto que acepto tu posición.

Cr. Manzini: Hice un paneo sobre el contrato que tenemos, que es por trescientas personas, que es el valor del contrato que tenemos que pagar, y medianamente, en base a lo que el año pasado se vendieron de entradas. El año pasado se vendieron casi unas 200 entradas en total, ahí tenés Noveles, acompañante, Abogados.

2.5. El día 15 de julio, venció un plazo fijo y ahí se pago a Esteban Vázquez. Y no ha hecho ningún Plazo Fijo. Tenemos varios gastos para hacer, lo que no nos permitiría hacer un plazo fijo a 30 días, tenemos sueldo la semana que viene, pagar el F931 la otra semana, el día 15 agosto hay que cancelarle las trescientas personas a Esteban Vázquez. Entonces plazo fijo, no tendríamos opción de hacer por un monto considerado. Por dos o tres millones, si podríamos.

Se aprueba hacer un plazo fijo por \$2.000.000, a 30 días.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviado al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 02 al 23 de julio de 2024.

Téngase presente.

3.2. OFICIO CUARTO JUZGADO DE FAMILIA. Me dirijo a Ud. en los Autos N° 123536, caratulados: "LOBOS NICASIA DORALINDA S/ Avocamiento", que

tramitan por ante el Cuarto Juzgado de Familia, a fin de comunicarle la providencia que se transcribe: "San Juan, 25 de junio de 2024...Atento a lo manifestado por el Dr. Noguera Andrés Alejandro, no siendo coincidente con lo informado en el escrito vía MEV de fecha 23 de mayo de 2024 presentado por dicho letrado donde pone en conocimiento que la Sra. Lobos Nicasia DNI N° 08.066.835 fuera ingresada a la Clínica Santa Clara en fecha 15/05/2024 (fs. 13/15). Hágase saber a su poderdante BASA SAN JUAN S.A que el incumplimiento incurrido configuraría, una desobediencia a una orden judicial (art. 239 del Código Penal); por lo que se intima para que en el plazo de 5 días conteste e indique las causales que le impiden cumplir con la misma. Asimismo, en lo relativo a las manifestaciones vertidas en vuestro escrito: "Por otro lado, y en lo sucesivo, tengan a bien en fundar en derecho cualquier pretensión imposición de obligación. Lo que dejo manifestado haciendo reservas de ley de ocurrir por la vía pertinente ante la Corte de Justicia (sic) (Sala de Superintendencia)", es que no resultan admisibles expresiones agraviantes dirigidas contra la Suscripta por las decisiones adoptadas. Fundo la intervención de este Juzgado y de esta Magistrada en lo establecido en nuestra Constitución Nacional, en lo dispuesto en el art. 9 y en la competencia fijada en razón en el art. 17 del C.P.F. En ejercicio de las facultades disciplinarias que le otorga a la Suscripta el art. 34 inc. 3º del C.P. C., impóngase un severo llamado de atención al Dr. Noguera Mini Andrés Alejandro M.P.3095, en razón de haber atentado contra el decoro y la investidura de la Magistrada, con Comunicación al Tribunal de Disciplina del Foro de Abogados, por lo indecoroso del trato recibido y ante el desconocimiento de lo actuado e informado por dicho letrado en fecha anterior. A tal fin, ofíciase y notifíquese a BASA San Juan S.A. y al Foro de Abogados de la Provincia de San Juan con fs. 13/15 y 28.-" Fdo.: Dra. Marisa Valdez - Jueza.

Se eleva al Tribunal de Disciplina.

3.3. Dra. Andrés Alejandro Noguera, presenta nota referente a la sanción impuesta por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia, donde Denuncia Persecución – Solicita Intervención del Foro de Abogados, para protección del este matriculado, con urgente remisión de notas a la Corte de Justicia y a la Titular del Cuarto Juzgado de Familia, a los fines de que realicen informe circunstanciado, respecto a la denuncia que con el

presente impongo. Acompaña nota presentada en el Cuarto Juzgado de Familia y demás documentos.

Pase a estudio.

3.4. NOTA Dra. Terluk. Me dirijo ante vuestra autoridad y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de agradecer la organización del Foro por su intermedio, el de la Vice Presidenta y la Coordinación de esta institución respecto a la presencia FACA en nuestra distinguida Provincia de San Juan. Desde ya me siento muy orgullosa por haber sido en tierra de Domingo Faustino Sarmiento donde, se aprobó el PROYECTO SOBRE EDUCACION A EDAD TEMPRANA EN MATERIA DE CONSUMO. Así mismo le informo que desde el primero de julio del 2024, no voy a continuar como Directora en el Instituto de los Derechos al Consumidor, no obstante distingo la labor de quienes me han acompañado DRA ANABEL BENEGAS Y DR. PABLO QUEROL. Desde ya mi infinito agradecimiento ante nuestro glorioso Foro de Abogados.

Se acepta la renuncia. Se tiene presenten, pase a Coordinación de Institutos para que informe.

3.5. Dra. CECILIA YORNET, DNI 17209371, MP 1876, MF T75 F 589, se dirige a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar la siguiente información y/o documentación según el caso: - Cuales son los convenios vigentes firmados por la institución que Ud. dirige, tanto con organismos públicos como entidades privadas, de los cuales solicito se facilite copia de su contenido. - Considero que si ellos nos benefician de alguna forma deben ser conocidos por los matriculados. Respecto de los distintos conversatorios llevados adelante con la participación del foro, poder judicial e invitados especiales, para quienes no fuimos participados, solicito se informen las conclusiones a las que se arribaron, mejoras logradas, y todo lo que nos sea útil en el ejercicio de la profesión. Lamentablemente debo recurrir a molestar al Sr. Presidente, ya que respecto de lo que se solicita no hay debida publicación en la página de la institución, no pudiendo extraer de allí ni los convenios firmados ni las conclusiones de los conversatorios. Sin otro particular y quedando a la pronta respuesta (favorable), les saluda atentamente.

Se comuniqué a la Dra. Yornet, que los convenios firmados se encuentran a su disposición, para su compulsión.

3.6. Mail de FACA. Informa sobre Asamblea del COADEM. Se llevó con éxito la Asamblea del Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur (COADEM), abordando temas cruciales para el futuro de nuestra profesión y la integración regional. Se presentaron los informes detallados de la Secretaría y Tesorería, reflejando el trabajo y la gestión realizados hasta ahora. Se compartieron los avances y proyectos en curso de las comisiones, impulsando mejoras y nuevas iniciativas. Las coordinadoras presentaron los logros y objetivos, destacando la colaboración y el esfuerzo conjunto. Analizamos la solicitud de ingreso del COADEM en la Organización de los Estados Americanos (OEA), un paso importante para fortalecer nuestra presencia y colaboración internacional. Se conversó sobre la creación de la Escuela Superior de Abogacía del Mercosur, que buscará elevar el nivel de formación y capacitación de los abogados en nuestra región. Se revisó el borrador del acuerdo Marco para la Registración del Ejercicio Profesional Temporario. Seguimos trabajando juntos para fortalecer la abogacía en nuestra región y construir un futuro más justo y equitativo.

Se tiene presente.

3.7. Mail de Luis Cesar Mercado. Estimados: Hola, soy sanjuanino, Abogado e Ingeniero en Minas, residiendo en la Ciudad de Neuquén. Quisiera saber si me podría sumar al Grupo de Derecho Ambiental/Minero y participar de las Charlas, Cursos y demás actividades del Foro de Abogados de San Juan. Les adjunto mi CV donde podrán apreciar mi extensa experiencia en los principales Yacimientos Mineros de Argentina (incluyendo Pascua-Lama donde fui el 1º Jefe de Calidad del Túnel Binacional como Ingeniero en Minas). Quedo atento a sus comentarios, saludándoles con atenta consideración.

Pase a Coordinación de Institutos

3.8. Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitarles la creación del Instituto Interdisciplinario de Derecho Internacional en el Foro de Abogados de San Juan. El derecho internacional debe servir para enriquecer nuestras relaciones con naciones extranjeras, dando lugar a la integración en la región en particular y al resto del mundo

en general, Los vínculos entre los países y sus habitantes entre sí deben ser garantizados por las políticas internacionales perfectamente delineadas por el orden jurídico de cada país, mediante reglas claras para el intercambio de bienes y servicios, la movilidad de las personas entre estados en un marco legal y pacífico. Ante esta situación es necesario llevar adelante diferentes actividades de formación para abogados sanjuaninos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de los poderes estatales y diferentes actores sociales, vinculadas al estudio de Relaciones Internacional y a los fines de poder formar profesionales capacitados en el derecho Internacional y las implicancias que tiene en nuestra vida diaria. Todo ello en cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales en la materia. Es necesario trabajar en Tratados y Convenios Internacionales que nos vinculen con otras naciones, tanto en el ámbito del derecho privado, como es la obtención de ciudadanía, tránsito de personas mayores Y menores de edad, etc.; en derecho penal a fin de contribuir a la legislación de tráfico ilegal de mercaderías, trata de personas, narcotráfico, etc.; en materia tributaria marcar reglas claras para el comercio, importaciones y exportaciones y en materia de derecho público asegurar la modernización de tratados internacionales y advertir de nuevas necesidades en la materia. Es fundamental estudiar y hacer conocer las herramientas para que, tanto los particulares como los Estados, Organismos e Instituciones, hagan valer sus derechos creando vínculos de paz y respeto; por ello consideramos esencial que el Foro de Abogados de San Juan cuente con un instituto Interdisciplinario de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado que genere un lugar de discusión y mejoramiento constante en la satisfacción de necesidades inter estatales y de sus habitantes, promoviendo el intercambio de criterios entre profesionales y la formación científica, legal y técnica para nuestra honorable Institución. El fin de la creación del Instituto Interdisciplinario de Derecho Internacional en el Foro de Abogados de San Juan es brindar un espacio de debate, estudio, investigación, capacitación, perfeccionamiento, en el uso de las herramientas legales ya establecidas, a la vez de marcar la necesidad de crear de nuevas herramientas en la materia que lo requiera y así contribuir al mejoramiento en las relaciones internacionales tanto entre los estados como entre sus habitantes, en un marco de respeto por cada cultura e

idiosincrasia, fortaleciendo los vínculos ya creados y fomentando la creación de nuevos.- Sirven de marco jurídico nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional para gestar ideas de vinculación con el concierto de naciones y de sus habitantes. Por ello, solicitamos al honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, el reconocimiento oficial para la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Interdisciplinario de Derecho Internacional. Se acompaña estatuto del instituto y reglamento interno.

Se aprueba, previo pase a Coordinación de Institutos para verificar si se ha dado cumplimiento con los requisitos y documentación requerida.

3.9. Mail de FACA, envía DECLARACIÓN DE INTERÉS – ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE DERECHO ANIMAL. Se adjunta Declaración de Interés Institucional y Académico del "VII ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE DERECHO(S) ANIMAL(ES)", organizado por el Colegio de Moreno-General Rodríguez a través de su Instituto de Derecho Animal, que se llevará a cabo los días viernes 09 y sábado 10 de agosto, de 9:00 a 19:30hs., y de 9:00 a 13:00hs., respectivamente, en la Cámara Empresaria de General Rodríguez, sito en Hipólito Yrigoyen 366, Gral. Rodríguez, Buenos Aires.

Se tiene presente. Pase a Comunicación para su difusión. Se realice las salutations de parte del directorio.

3.10. Mail de FACA, remite la Encuesta Anual sobre Condiciones Laborales en Profesionales de Argentina. Más de 5.000.000 de profesionales en Argentina enfrentan desafíos que presenta el mercado laboral. En este contexto, la Confederación General de Profesionales (CGP) junto al Observatorio de Profesionales de Fepuc, lanzaron el 14 de junio el Estudio Nacional sobre Condiciones Laborales 2024. Este estudio releva información fundamental para comprender las necesidades y desafíos que enfrentan los y las profesionales del país. Proporcionará datos actualizados y detallados a nivel regional y provincial, generando un mapa claro de las condiciones laborales actuales. La encuesta es digital, anónima y confidencial, estará abierta por un mes, solo lleva unos minutos completarla. Encuesta: <https://bit.ly/44S7ACS>. El Observatorio de Profesionales de la Fepuc ha llevado a cabo siete investigaciones anuales en Córdoba y tres a nivel nacional. Estos estudios han abordado temas críticos como: Condiciones

laborales durante la pandemia; Uso de tecnologías digitales; Trabajo no remunerado; Violencia laboral; Conocimiento en finanzas personales; Uso de nuevas tecnologías (inteligencia artificial, entre otras). Los resultados han sido fundamentales para generar conciencia pública, fomentar el debate y diseñar políticas que buscan mejorar las condiciones de trabajo y equidad en el sector profesional. Gracias a estas investigaciones, el sector logró visibilizar el deterioro de las condiciones laborales, las brechas de género y la disminución del poder adquisitivo de los profesionales. Las federaciones y colegios profesionales, así como los medios de comunicación, han utilizado ampliamente estos datos para informar y guiar sus acciones. Rogamos a los Colegios Federados difundir la presente encuesta entre sus matriculados.

Se tiene presente. Pase a Comunicación para su difusión.

3.11. Mail de FACA. Se adjunta Declaración de Interés Institucional y Académico de la realización de la Jornada sobre "**LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA.**" Reflexiones a cuarenta años de la recuperación democrática y treinta de la Reforma Constitucional, en homenaje a Néstor Pedro Sagües, organizada por el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, que será dictada de manera presencial y gratuita el día 22 de agosto del corriente año, en el Complejo Cultural Cipolletti General Fernández de Oro 57, sito en Hipólito Yrigoyen 379, Cipolletti, Río Negro.

Se tiene presente. Pase a Comunicación para su difusión.

3.12. Mail de María José Agüero. *Invitación a la Jornada de Resolución Sistémica de Conflictos.* Buenas tardes, soy María José Agüero, abogada del Foro de La Rioja, y coordinadora de las JRSC, tengo el gusto de saludarlo y enviar la presente, a los fines que participen de las Jornadas que se llevarán a cabo en La Rioja en el mes de agosto los días 13,14 y 15 de agosto del 2024. Esperamos contar con la presencia de Uds. y de los miembros que integran vuestra Institución. Saludo cordial. Acompaña información al respecto.

Se tiene presente. Pase al Instituto de Mediación.

3.13. Mail del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Neuquén. Llamado a Inscripción Concursos N° 248 y 249. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Prosecretario de Selección y Evaluación del Consejo de la Magistratura de la provincia del Neuquén, a efectos de requerir su colaboración, en la publicación y

difusión de la convocatoria de los Concursos N° 248 y 249:* "*Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén s/ llamado a Concurso Público, para cubrir un (1) un cargo de Juez/a de Cámara, con destino a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de a I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. (Categoría MF2)*", N° EX-2024-01435177- NEU-S#CM, Concurso Público N° 248, * "*Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén s/ llamado a Concurso Público, para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Cámara, con destino a la Cámara Provincial de Apelaciones -con competencia en el Interior, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes. (Categoría MF2)*", EX-2024-01437098-NEU-S#CM, Concurso Público N° 249. Las inscripciones, deberán hacerse en www.magistraturanqn.gov.ar, ingresando a SIGICON (sistema de Gestión Integral de Concursos). Los interesados podrán realizar consultas a través del correo electrónico concursos@magistraturanqn.gov.ar. Asimismo, podrán ver toda la información relativa a esta convocatoria en nuestra página web www.magistraturanqn.gov.ar. <https://www.facebook.com/magistraturanqn/> Desde ya adelanto el agradecimiento por la colaboración brindada y quedo a su disposición. Saludos Cordiales Dr. Sebastián F. Brollo Prosecretario de Selección y Evaluación Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén sbrollo@magistraturanqn.gov.ar www.magistraturanqn.gov.ar

Pase a Comunicación para su difusión.

3.14. Mail de FACA. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de invitarlo a la próxima reunión de la Comisión de Derecho del Consumidor, a realizarse vía zoom y presencial (sede FACA, Av. de mayo 651 2º piso) el próximo 30 de agosto, a partir de las 10 hs. Se acompaña ORDEN DEL DÍA y link de la reunión.

Se tiene presente. Pase a Instituto de Derecho del Consumidor.

3.15. Mail de FACA. DECLARACIÓN DE INTERÉS - CONGRESO DERECHO DE AGUAS. Se remite Declaración de Interés Institucional y Académico de las Jornadas Preparatorias y del "Iº CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE AGUAS" organizado por el Colegio de Abogados de Rosario, que tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, con modalidad presencial y virtual.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.16. Mail de FACA. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES. (Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194). Se acompaña Convocatoria 2/24.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.17. INVITACION "CAPACITACION SOBRE EL CODIGO PROCESAL PENAL FEDERAL". Tenemos el agrado de comunicarnos con ustedes a fin de invitarlos a la capacitación sobre el Código Procesal Penal Federal que estará a cargo del Dr. Martín Sabelli, y que versará sobre las "Técnicas de litigación en el Sistema Adversarial". Tendrá lugar el día 7 de agosto de 2024 a las 16 hs., en la sede del Ministerio de Justicia de la Nación. Actividad no arancelada, que requiere inscripción previa. Se agradece hacer extensiva la presente invitación a sus matriculados. Acompaña flyer.

Se tiene presente. Pase a Comunicación para su difusión.

3.18. Boletín de Novedades N° 7 - Año 2024 FCE UNCUYO. Universidad Nacional de Cuyo envía flyers de diversos cursos, para su toma de conocimiento y publicidad.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.19. Dr. Omar Farías Quiroga, solicita matricula de Mediador. Acompaña documentación para su control

Pase al Instituto de Mediación para el control de requisito.

3.20. Mail de la Universidad Nacional de Córdoba. Seminario de Gestión Institucional para Colegios Profesionales que realizamos junto a la Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba. Acompaña flyer.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.21. Mail de FACA. DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, inicia agosto 2024 en su modalidad híbrida, Adjunta Flyer para su comunicación.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.22. Carta Documento remitida al Foro de Abogados. Me dirijo a uds. en representación de "SOLUCIONES GASTRONÓMICAS SAS" CUIT 30716684365, en mi carácter de administrador de dicha sociedad y con facultades suficientes para tal representación, y en virtud del contrato de servicio de catering contratado para la celebración de la cena de gala por el "Día del Abogado" en fecha 31 de agosto del 2024, a fin de manifestarle lo siguiente: Que dicho contrato quedó perfeccionado en fecha 27/06/2024, conforme' manifestación de voluntad (emitida por el integrante del

Directorio del Foro de Abogados, Dr. Julio Adrián Miranda) recepcionada esa misma fecha (art. 983 del CCyC). Que mediante mensaje de WhatsApp de fecha 28/06/2024 enviado por: la integrante del Directorio del Foro de Abogados, Dra. Naida Florencia Pons, se me comunicó la decisión de ese Foro de Abogado de rescindir unilateralmente el contrato antes mencionado. Que tal rescisión unilateral viola el principio de eficacia obligatoria (efecto vinculante art. 959 del CCyC) y de Buena fé (art 961 del CCyC), y conlleva grave daño a mi representada desde que se na visto privada de utilizar la fecha que fuera reservada por ese Foro para la celebración de la cena de gala. Por tal motivo lo intimo en el plazo perentorio e improrrogable de quince (15) días de recibida la presente proceda a abonar a mi representada en la cuenta identificada con CBU 0720567520000000239336 la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON/IOO (\$ 1.259.200) con más sus intereses y gastos. Que tal suma surge de lo establecido en la cláusula IO apartado a) del contrato de servicios arriba mencionado. En caso que no abone la suma aquí reclamada en el plazo de intimación se iniciarán las acciones legales en su contra.

Se conteste rechazando la CD. Se autoriza al Dr. Montes a suscribir la misiva. Se exime de parte del Directorio a los Dres. Adrián Miranda y Florencia Pons de cualquier tipo de responsabilidad, al respecto.

3.23. Mail de FACA. Premios ADEPA al Periodismo 2024. Hasta el 31 de julio está abierta la convocatoria a la 35ª edición de los Premios ADEPA al Periodismo, el certamen que desde 1990 distingue a los mejores profesionales del periodismo argentino de todo el país. Se podrán presentar un máximo de 2 (dos) trabajos por categoría; para postular, se deberá/n cargar el/los materiales/es en este [FORMULARIO ONLINE](#); y los mismos deberán haber sido publicados entre el 1º de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024. [BASES COMPLETAS](#) en el sitio web de Adepa. Consultas: premios@adepa.org.ar

Pase a Comunicación para su difusión.

3.24. Mail de la Universidad Católica de Córdoba. Reunión informativa sobre la Maestría en Derecho de Empresas. Reunión informativa vía zoom sobre la Maestría en Derecho de Empresas de ICDA-Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Córdoba, a cargo de Mtr. Luis Monferran, director de la carrera.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.25. Dra. MARIA DEL ROCIO PAZ, M.P 4502 de la institución que Ud. preside, en mi carácter de Directora designada del instituto de Derecho Cannábico, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Directorio del Foro de Abogados de San Juan, a fines de manifestar nuestra alegría en cuanto a las repercusiones con la charla efectuada el día 28/06/2024, en el marco de la visita del Doctor Andrés Bacigalupo y la presentación del libro "Aportes Jurídicos y Sociales sobre Cannabis" de su autoría, quien a su vez obsequio un ejemplar para el Instituto Interdisciplinario de Derecho cannábico, el que ponemos a disposición de Biblioteca de esta Honorable institución.

Se tiene presente. Se remita nota de agradeciendo por el obsequio del libro.

3.26. Mail de la Dirección Administrativa Poder Judicial de San Juan. SRES. FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN. Me dirijo a Uds. en Expte. 145798 "FORO DE ABOGADOS SAN JUAN S/ Pone en Conocimiento (ref. modificación de reglamentación del Registro de Mediaciones y Mediadores Judiciales)", del registro de la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con el objeto de notificarles lo resuelto en los autos de la referencia. A tal fin adjunto al presente, un archivo que contiene una copia digital de la resolución dictada en fecha 3 del mes y año en curso. Sin otro particular, saludo a Uds. con distinguida consideración. Dirección Administrativa Corte de Justicia. Se acompaña resolución de fecha 03/07/2024.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.27. Mail de la Dirección Administrativa Poder Judicial de San Juan. Referente al Exp. 145697. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Expte. N° 145697 "FORO DE ABOGADOS SAN JUAN S/ Peticiona (ref. copias de acordadas de aumentos salarial mes de Octubre 2023 a Febrero 2024.-)", del registro de la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con el objeto de notificarle lo resuelto en los autos de la referencia. A tales fines, adjunto un archivo que contiene una copia digital del resolutorio dictado en fecha 1 del mes y año en curso por el Sr. Presidente del Tribunal. Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración. Lic. Marcelo J. Cabeza. Dirección Administrativa Corte de Justicia.

Se tiene presente.

3.28. Mail de FACA. Me dirijo a Ud. a los fines de informarle que debido a las dificultades institucionales del Colegio de Abogados de Villa Mercedes en su conflicto con los trabajadores del Poder Judicial, el plenario de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven previsto para el día sábado 07 de septiembre se realizará de manera virtual, vía plataforma zoom, a partir de las 10:00hs. A continuación, se remite link de acceso a la reunión: Federación Argentina Colegios de Abogados le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: Plenario de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven Hora: 7 sept 2024 10:00 Buenos Aires Entrar Zoom Reunión <https://us02web.zoom.us/j/84201003480?pwd=ZacGdIJKy00LFeg3EM7Kms> ID de reunión: 842 0100 3480 Código de acceso: 912342 Saluda atentamente,

Pase al Dr. Matías Saavedra, Delegado ente FACA Joven, para que tome conocimiento.

3.29. Coordinación de Institutos, presenta nota. Quienes suscriben, Dras. Valeria Pérez y Victoria Paredes Mateo, coordinadoras de institutos, por la presente nos dirigimos al Directorio y autoridades del Foro de Abogados a fin de solicitar la resolución CONCRETA Y DETALLADA de los siguientes puntos: 1. CURSO AVANZADO DE DERECHO Y DISCAPACIDAD: Respecto de este pedido extendido por nota formal por el Instituto de Discapacidad en el mes de mayo, el mismo requiere una respuesta formal. Concretamente el Instituto Solicita cubrir los honorarios profesionales del Dr. Seda, profesor de la UBA, con más aéreos para las distintas clases a realizarse durante el tiempo que se extienda el curso, alojamiento y viáticos. En principio, el curso se solicitó con una extensión de 60 horas cátedra, con un costo de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), tras rever con el instituto distintas posibilidades, surge la de reducir la cantidad de horas a 45hs, reduciendo el costo en honorarios. Por otro lado, se requiere del directorio la autorización para que se intente buscar apoyo en la coorganización de la Escuela Judicial y del Ministerio de Salud y/o Desarrollo Humano en miras a una colaboración en afrontar los costos expuestos. Lo solicitado por el instituto es extenso, por lo que se adjunta la nota original con el presente. Para dar una respuesta al Instituto requerimos se labre el **acta de directorio** correspondiente con un detalle concreto de lo que se autoriza y no se autoriza para dichas Jornadas. 2. INSTITUTOS IRREGULARES: A los fines de que la Junta Elector

de Institutos proceda a la convocatoria abierta de elecciones con el calendario electoral correspondiente, se solicita libre acta de directorio con la declaración definitiva de irregularidad de los siguientes institutos: Instituto de Derecho Administrativo; Instituto de Derecho Civil; Instituto de Derecho Procesal Civil; Instituto de Derecho Contravencional; Instituto del Adulto Mayor; Instituto de Derecho Comercial; Instituto de Derecho Tributario; Instituto Compliance; Instituto de la Propiedad Intelectual. Asimismo, se sugiere la unificación de los Institutos de Derecho Civil y Procesal Civil dado que ostentan la misma naturaleza y finalidades en la materia. De aprobarse dicha unificación por el directorio, conste en acta con especial especificidad. Sin más, quedamos a la espera de una pronta respuesta. Saludos Cordiales.

Respecto al punto 1), se resuelve pase a estudio. A lo solicitado en el punto 2), primera parte, el Directorio resuelve aprobar lo solicitado, y en consecuencia declarar la irregularidad de los siguientes Institutos: Instituto de Derecho Administrativo; Instituto de Derecho Civil; Instituto de Derecho Procesal Civil; Instituto de Derecho Contravencional; Instituto del Adulto Mayor; Instituto de Derecho Comercial; Instituto de Derecho Tributario; Instituto Compliance; Instituto de la Propiedad Intelectual. Asimismo, y atento lo solicitado en el punto 2), segunda parte, el Directorio resuelva aprobar la unificación de los Institutos de Derecho Civil y Procesal Civil, en un solo Instituto.

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

4.1. Dra. Shejlna Shlloam Bordón, matrícula N: 4945, tiene el agrado de dirigirse a Ud. por ante quien corresponda, con el fin de solicitarle la baja a mi matrícula profesional atento a que en fecha 26 de febrero del corriente año, Ingresé a trabajar al Ministerio Público Fiscal, en razón de la Incompatibilidad del ejercicio de la profesión liberal que ello refiere. Advertida la extemporaneidad de la presente, manifiesto que consideraba que la baja hoy solicitada se realizaba de oficio, o. ante la Indicación, del Departamento de Recursos Humanos del Poder Judicial. Saneada la confusión~ solicito que tenga a bien darle curso a mi petición.

Téngase presente. Otórguese como se pide.

4.2. Dra. SYLVIA GLADYS GIMBERNAT DNI 13487603, MATRICULA PROVINCIAL 1588 SOLICITO SE PROCEDA A SUSPENDER LA MATRICULA,

a fin de presentar la constancia ante la Caja Previsional para Profesional Ciencias Jurídicas de la Provincia de San Juan.

Téngase presente. Otórguese como se pide.

4.3. Quien suscribe Dra. Elena Isabel PELETIER, DNI N° 18.205.996, domiciliada en Barrio de Trabajadores Viales Nacionales Mzna A Casa 66 - Santa Lucia- San Juan, con matrícula profesional N° 2651, numero teléfono móvil 0264-6716753, correo electrónico elenaisabelpeletier@gmail.com, solicita la Habilitación de la matrícula profesional, a fin de cumplir con el ejercicio liberal de la profesión. A la espera de una respuesta favorable respecto de la habilitación peticionada supra, hace propicia la ocasión para saludarlo con atenta consideración.

Téngase presente. Otórguese como se pide.

5. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

5.1. Dra. Valeria Pérez, debemos tratar un tema que paso a estudio, es el pedido que realizo la Dr. Dibella, que iba a ir a exponer a San Isidro, Estaba la Dra. Peña que iba a acompañar, y la Dra. Nancy López que iba en carácter de Jurado a esa Jornada que se realiza en San Isidro. Las tres profesionales solicitaron, pasajes y alojamiento. Esto paso a estudio, en un primer momento.

El Directorio resuelve aprobar subsidiar a la Dra. Dibella, el pasaje terrestre, ida y vuelta, hasta un monto de \$130.000. Respecto a la Dra. López se aprueba subsidiar el 50% del valor del pasaje terrestre, hasta un monto de \$65.000.

-----Siendo las 20:45hs. del día veintitrés (23) de Julio de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----